



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OÑA

En relación con el expediente incoado a instancias de Pesca y Ocio, S.C., según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de diez días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Referencia: Expediente 234/14.

Dependencia: Secretaría.

Horario de exposición: De lunes a viernes de 9 a 14 horas, no festivos.

Documentos en exposición: Proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Oliver Mendoza Gómez.

Emplazamiento: Polígono 1, parcela 179 de Oña (finca de Diputación Provincial, junto al antiguo Complejo de San Salvador).

En Oña, a 12 de mayo de 2014.

El Alcalde-Presidente,  
Arturo Luis Pérez López